

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 28** *ORDEN 441/2022, de 28 de marzo, del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1689/2021, de 21 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2022), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad.*

Por Orden del Consejero de Sanidad 1689/2021, de 21 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2022), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Declarar desiertos los cuatro puestos de trabajo convocados que figuran en el Anexo.

Segundo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 28 de marzo de 2022.—El Consejero de Sanidad, por delegación (mediante Orden 1122/2017, de 4 de diciembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 15 de diciembre de 2017), el Secretario General Técnico, Francisco Javier Carmena Lozano.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|---|---------------|-----------------|
| CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA AREA UNICA DE SALUD PUBLICA UNIDAD TECNICA 2 DEL AREA DE SALUD PUBLICA | | DESIERTO |
| Puesto de Trabajo: 800031 Denominación : FARMACEUTICO Grupo : A N.C.D. : 24 C. Especifico : 14.843,64 | | |
| CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA AREA UNICA DE SALUD PUBLICA UNIDAD TECNICA 2 DEL AREA DE SALUD PUBLICA | | DESIERTO |
| Puesto de Trabajo: 800033 Denominación : FARMACEUTICO Grupo : A N.C.D. : 24 C. Especifico : 14.843,64 | | |
| CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA HUMANIZACIÓN SANITARIA DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACION FARMACÉUTICA AREA DE CONTROL FARMACEUTICO Y PRODUCTOS SANITARIOS | | DESIERTO |
| Puesto de Trabajo: 48992 Denominación : INSPECTOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 15.066,84 | | |

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|--|---------------|-----------------|
| CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA SUBDIRECCION GENERAL VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA UNIDAD TECNICA DE SALUD LABORAL SECCION PROGRAMACION Y ACREDITACION Puesto de Trabajo: 58154 Denominación : SEC. PROGRAMACION Y ACREDITACION Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 16.734,60 | DESIERTO | |

(03/6.342/22)

